



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00768603- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral RR-2025-2102-E-UNC-REC se aprobó un contrato de obra al contrato de locación de obra inmatriciales para contratista individual suscripto con el Sr. Saúl Emilio MUÑOZ (D.N.I. 31.646.868) para desempeñarse en la Prosecretaría de Informática, con vigencia hasta el 31 de julio de 2026;

Que en el orden 57 de las presentes actuaciones (NO-2026-00017047-UNC-SERV#PSI), el Sr. Muñoz presenta su renuncia formal al mencionado contrato, manifestando su voluntad de cesar en sus funciones a partir del 1º de febrero de 2026;

Que la Prosecretaría de Informática ha tomado conocimiento de la dimisión mediante la Providencia de orden 59 (PV-2026-00027065-UNC-PSI#REC), prestando su conformidad para la prosecución del trámite de baja;

Que la Dirección General de Sumarios ha intervenido en el orden 64 (IF-2026-00033210-UNC-SDGS#DGS), informando que, del examen de las actuaciones obrantes en dicha dependencia, el Sr. Saúl Emilio MUÑOZ no se encuentra sumariado;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 1º de febrero de 2026, la renuncia presentada por el Sr. Saúl Emilio MUÑOZ (D.N.I. 31.646.868) al contrato de locación de obra aprobado por Resolución Rectoral RR-2025-2102-E-UNC-REC y su ampliación aprobada por RR-2025-2518-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática.

JA

